



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

Paihuano, 30 SEP 2021

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Ley N° 19.886 de Compras Públicas, Decreto 250/2004, Reglamento de Compras Públicas, Decreto N° 515, Nombramiento Alcalde y Concejo Municipal periodo 2021 – 2024, de fecha 28 de junio de 2021, Decreto N°516 de fecha 29 de junio de 2021 de Subrogancia del Alcalde;

CONSIDERANDO: La necesidad de regularizar la contratación de los servicios por “**Reparaciones Eléctricas en motobombas de Pisco Elqui y Montegrande**”, las cuales se llevaron a cabo en el mes de enero, ya que éstas no estaban en buenas condiciones impidiendo el correcto funcionamiento; y en uso de mis facultades dicto lo siguiente;

DECRETO N° 826 /2021 826

1.- **APRUEBESE y REGULARICESE**, Orden de Compra N° 3884-337-AG21 denominada “**Regularización Reparaciones Eléctricas de Motobombas de Pisco Elqui y Montegrande**”, al proveedor SOFAM S.A, RUT: 76.137.714-0, por un monto de \$960.000.- (Novecientos sesenta mil pesos) impuestos incluidos, a través del Portal de Mercado Público www.mercadopublico.cl.

2.- **IMPUTASE**; La orden de compra, con cargo al **Presupuesto Municipal 2021**.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE**.



EVELYN CORTÉS PASTÉN
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS CORTÉS ALVAREZ
ALCALDE (S)

LCA / ECP / MCHE / ipm

Distribución:
-Archivo Alcaldía
-Finanzas
-Adquisiciones

Rut : 69.040.600-4
Dirección : Balmaceda S/N
Demandante :
Teléfono : 56-2-2451015

Demandante : I MUNICIPALIDAD PAIHUANO
Unidad de Compra : Administración y Finanzas
Fecha Envío OC. : 27-09-2021 10:52:29
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3884-337-AG21

SEÑOR (ES) : SOFAM S.A.
RUT : 76.137.714-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Regularización Reparación Motobomba Pisco Elqui y Montegrande
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Balmaceda S/N Paihuano Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72102903	Servicios de reparaciones, mantenimientos de carre	1 Unidad no definida	Se requiere regularizar la reparación eléctrica de motobombas de Pisco Elqui y Montegrande.		806.723,00	0,00	0,00	806.723
					Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	806.723
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	806.723
						19% IVA	\$	153.277
						Total	\$	960.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado Presupuesto Municipal 2021 del sistema SIFIM.

Fuente Financiamiento: Presupuesto Municipal 2021

Observaciones:

Se requiere regularizar los servicios de Reparación Eléctrica de Motobombas de Pisco Elqui y Montegrande, con cargo al Presupuesto Municipal 2021.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>